



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION, DE DOÑA
SANDRA AGUILAR GALLARDO,
PERSONAL A HONORARIO.**

RESOLUCION N° 5770
CHILLÁN VIEJO 07 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 4083 del 24/07/2015 que aprueba la prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 05/10/2015 de la Directora de DIDECO y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s), quien solicita cometido para Doña SANDRA AGUILAR GALLARDO, Rut 14.410.597-4 Para ir a la Ciudad de Concepción el día 06/10/2015

RESOLUCION

1.- AUTORIZA: cometido para Doña SANDRA AGUILAR GALLARDO, Rut 14.410.597-4, quien debe a la Ciudad de Concepción el día 06/10/2015, con el motivo Asistir a Mesa Técnica Regional Programa Vinculo.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el día 06/10/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMW/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE